

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 21 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Febrero)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Vista una Real orden que con fecha 5 del actual se dirige por el Ministerio de la Guerra á este de la Gobernación, relativa al gran número de individuos del Ejército, en situación de licencia ilimitada y primera reserva que no han cumplido lo dispuesto en la Real orden de 27 de Septiembre último, faltando al llamamiento para anotar en sus pases el Cuerpo activo á que habian sido destinados y el itinerario que cada uno habia de seguir para incorporarse á dicho Cuerpo; S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido ha bien disponer que por los Gobernadores civiles de las provincias se excite el celo de los Alcaldes á fin de que cumplan lo preceptuado para los destinos á Cuerpo activo en caso de movilización. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y fines oportunos, esperando de su reconocido celo que procure atender con la preferencia que se merece este servicio. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Febrero de 1902.—Alfonso González.—Sr. Gobernador civil de la provincia de....

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 823

NEGOCIADO 3.º

ORDEN PÚBLICO

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Capitán general de esta Región con fecha 15 del actual, me participa lo siguiente: Resultando de los datos existentes en esta Capitania General que en la

reciente concentración de los reclutas del actual reemplazo, no obstante haberse verificado en muy desfavorables circunstancias á causa del temporal reinante, solo un tres por ciento de los mozos llamados con tal objeto han dejado de presentarse, en las Cabezas de las Zonas, me complazco en manifestar á V. E. la satisfacción con que he visto el celo é interés demostrado por los Alcaldes en el cumplimiento de este servicio, haciéndole presente á V. E., por si se sirve manifestarlo así á las mencionadas Autoridades locales.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este Boletín oficial para general conocimiento y satisfacción de las Autoridades interesadas.

Tarragona 21 de Febrero de 1902.—El Gobernador, Bernardo Amer.

Núm. 824

NEGOCIADO 1.º

AYUNTAMIENTOS

CIRCULAR

En el Boletín oficial número 272, correspondiente al día 15 de Noviembre último, se publicó la siguiente circular: «Establecido el año natural en lugar del económico para el servicio de la administración del Estado por la ley de 28 de Noviembre de 1899 y con el fin de que resulte cumplido lo dispuesto en el art. 23 de la Municipal si no también en el párrafo 2.º del art. 1.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, recuerdo á los señores Alcaldes la obligación que tienen de remitir á este Gobierno, por duplicado, antes que finalice el próximo mes de Diciembre, un resumen de vecinos domiciliados y transeúntes del término municipal.—Al propio tiempo y á la vez que les recomiendo la mayor actividad y exactitud en la remisión de dichos datos, se hace preciso para que haya uniformidad en los mismos, que se sirvan atenerse al modelo inserto á continuación.»

Y siendo muchos los Sres. Alcaldes que no han cumplido dicho servicio, les advierto lo verifiquen sin más demora.

Tarragona 22 de Febrero de 1902.—El Gobernador, Bernardo Amer.

Núm. 825

NEGOCIADO 2.º

SANIDAD

ANUNCIOS

Desarrollada la enfermedad contagiosa conocida por el nombre de «Glosopeda» en los rebaños de ganado cabrío y lanar, propiedad de D. Mariano Forés y D. Pablo Virgili, vecinos de Tortosa, han sido aislados dichos ganados en la partida de la «Aldea», en sus respectivas fincas, según me comunica el Alcalde de la referida ciudad.

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial para general conocimiento y muy en particular de los ganaderos de los términos limítrofes al de Tortosa.

Tarragona 22 de Febrero de 1902.—El Gobernador, Bernardo Amer.

Núm. 826

Desarrollada la enfermedad contagiosa conocida por el nombre de «Glosopeda» en el rebaño de ganado lanar y cabrío, propiedad de D. Martín Pog, vecino de Roquetas, ha sido aislado convenientemente dicho ganado en el «Corral de Reina» del término municipal y partida de «Matamoros», según me comunica el Alcalde de la referida ciudad.

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial para general conocimiento y muy en particular de los ganaderos de los términos limítrofes al de Roquetas.

Tarragona 20 de Febrero de 1902.—El Gobernador, Bernardo Amer.

Núm. 827

Desarrollada la enfermedad contagiosa conocida por el nombre de «Glosopeda» en los rebaños de ganado vacuno, propiedad del Sr. Murall, y lanar de D. Elías Calvo, vecinos de Tortosa, han sido aislados convenientemente dichos ganados en la partida denominada la «Aldea», según me comunica el Alcalde de la referida ciudad.

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial para general conocimiento y muy en particular de los ganaderos de los términos limítrofes al de Tortosa.

Tarragona 21 de Febrero de 1902.—El Gobernador, Bernardo Amer.

Núm. 828

Según parte recibido del Alcalde de Tortosa han sido dado de alta y libre por consiguiente para el tráfico y consumo el ganado cabrío, propiedad de

Jaime Perepóns, Magín Berengué, José Pino y José Bellobí, que se hallaban enfermos de «Glosopeda» y aislados el primero en la finca de su propiedad, llamada «Ermita de la Providencia», el segundo en la partida rural de «Bitem» y los dos últimos en el barrio de «Remolinos» de aquel término municipal.

Lo que se hace público por medio de este Boletín á los efectos convenientes.

Tarragona 21 de Febrero de 1902.—El Gobernador, Bernardo Amer.

Núm. 829

Minas.—Anuncio

Visto el expediente promovido por D. José Borrás Renard, vecino de Poboleda, pidiendo doce pertenencias mineras de plomo en el término municipal de Torroja, partida conocida por «Las Solanas» ó «Closos», bajo el título «La Esperanza» y en tierras propiedad de Agustín Peyra, José Aragonés y herederos de Ramón Cases, á cual efecto hace la oportuna designación:

Resultando que durante el plazo legal de exposición al público ha formulado escrito de oposición D. Agustín Peyra Vildósola, vecino de Barcelona, por sospechar que el terreno comprendido en la designación del Sr. Borrás es el mismo que ya se concedió al opositor bajo expediente núm. 90 con el nombre de «Nuestra Señora de los Dolores»:

Resultando que cada vista de esta oposición al Registrador, éste nada ha replicado:

Considerando que la repetida oposición no se apoya en fundamentos alegados con toda seguridad, sino en simples suposiciones, y con una súplica formulada para el caso en que resultaren ciertas:

Considerando que este extremo sólo puede esclarecerse por el personal facultativo y sobre el terreno con todos los antecedentes á la vista;

Oída la Comisión provincial y el Ingeniero Jefe del ramo en este distrito; vistos los artículos 23 y 24 y demás concernientes de la ley de Minas, con fecha 6 de los corrientes he resuelto desestimar por ahora la oposición formulada y admitir la demarcación que se solicita, sin perjuicio de cuanto proceda y resulte del reconocimiento

facultativo que sobre el terreno y á su tiempo deberá tener lugar.

Tarragona 21 de Febrero de 1902.—El Gobernador, Bernardo Amer.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONSEJO DE ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

Doña Gregoria Sanz Rubio contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 2 de Septiembre de 1901, sobre reclamación de pensión por su hijo Francisco Mirete Sanz, sargento que fué, fallecido en Cuba.

D. Segundo Blanco Vera contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 26 de Julio de 1901, sobre abono de años de servicios como Interventor de Sección de primera clase de ferrocarriles, jubilado.

D. Benito Rico Soriano, Médico segundo de la Armada, contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Marina en 12 de Septiembre y 24 de Octubre de 1901, recaídas en instancia del demandante, en súplica de ser promovido al empleo inmediato superior (Cartagena-Murcia).

D. Diego de Bahamonde, Presidente de la Asociación Liga de Propietarios del ensanche de Madrid, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de Julio de 1901, sobre responsabilidad por la apertura, urbanización, valoración y liquidación ilegal de un trozo de la calle de Aya-la de esta Corte.

La Compañía Trasatlántica contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 8 de Septiembre de 1901, recaído en el expediente núm. 2.931/900, sobre defraudación de Aduanas (Cádiz).

D. Salvador López y Gómez contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 26 de Julio de 1901, sobre derecho á pensión en concepto de tutor de los menores Doña María Luisa, D. Ricardo y D. Antonio Sancho é Izaguirre.

D. José Menéndez Pérez contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 22 de Octubre de 1901, sobre señalamiento de haber pasivo como guardia de Alabarderos que fué.

D. Manuel Aguirre de Tejada, Conde de Tejada de Valdosa, contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 8 de Agosto de 1901, que denegó el pago de los alquileres de la casa de su propiedad, que ocupó el Gobierno civil de la provincia de la Habana.

D. Francisco Borrás Soler contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 31 de Octubre de 1901, sobre nombramiento de Catedrático de Arte arquitecto de la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte á favor de D. Vicente Lampérez y Romea.

D. Antonio Gironés y D. Joaquín Henrich, Gerentes de la Sociedad Minas y Minerales, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas en 16 de Noviembre de 1901, sobre cancelación del registro minero Conde de Villalonga 1.061 (Gerona), y se desestima la oposición hecha por el autor del Registro Ventola.

D. Fernando Santa Cruz Lerin contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación de 7 de Octubre de 1901, sobre reposición en

el cargo de Oficial de quinta clase en el Cuerpo de Correos.

D. Manuel Misa Bertematy, Marqués de Misa, contra el acuerdo de la Dirección general de Contribuciones de 9 de Septiembre de 1901, sobre defraudación de la contribución industrial como fabricante de vinos en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Lo que, en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 4 de Enero de 1902.—El Secretario Mayor, J. González Tamayo. (Gaceta del 7 de Enero.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 830

AYUNTAMIENTO DE GUIAMETS

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme á lo dispuesto en el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Ramón Gavaldá Rofes. José Margalef Giné. Jaime Costa Barceló. Juan Marco Jardí. José Vallés Casadó. Salvador Vallés Vallés.

Mayores contribuyentes

- D. Juan Castellví Barceló. Jaime Vallés Anguera. Joaquín Vallés Barceló. Domingo Castellví Vallés. Francisco Castellví Vallés. Jaime Benet Borrell. Joaquín Giné Fernández. Francisco Vidal Castellví. Salvador Vallés Vallés. Pedro Barceló Vallés. José Benet Rovira. José Piqué Giné. José Castellví Vallés. Pedro Castellví Marco. José Vallés Barceló. José Pena Giné. Juan Giné Pellejá. Pablo Vallés Cedó. Juan Giné Cabré. Luis Castellví Vallés. Juan Barceló Vallés. Francisco Pellejá Jardí. José Castellví Vallés. Luis Costa Perpiñá.

Guiamets 3 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Ramón Gavaldá.—Por A. del A., el Secretario, Pablo Sanromá.

Núm. 831

AYUNTAMIENTO DE MIRAVET

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Tomás Sastre Montagut. José Borrell Ripoll. José Fucho Cots. Pedro Borrell Moreso. Pedro Artigues Sarroca. José Ripoll Amposta. Miguel Fabregat Papaceit. Francisco Avante Sarroca. Pablo Vives Ripoll.

Mayores contribuyentes

- D. José Vives Montagut. Francisco Fabregat Vives.

- D. Antonio Sagarra Papaceit. José Presculí Costa. Domingo Ripoll Amposta. José Pedrola Espinós. Antonio Ripoll Marot. Tomás Papaceit Vives. Lorenzo Papaceit Vives. José Miró Llop. Tomás Vives Pedrola. José Solé Ferrús. Francisco Griñó Nomen. Francisco Sagarra Ferré. Tomás Lozano Vives. Joaquín Pujol Griñó. Sebastián Pollanch Sagarra. José Pedrola Poll. Juan Pedrola Poll. José Vives Pujol. Joaquín Sales Pedrola. Tomás Ripoll Costa. Tomás Vallespi Montagut. Juan Gallisá O'Callagan. Antonio Vidal Codorniu. Jaime Sagarra Treig. Clemente Montagut Catalá. Jaime Vives Sarroca. Tomás Miró Costa. Tomás Borrell Ripoll. Tomás Ripoll Pallanch. José Lozano Pedrola. Juan Avante Sarroca. Antonio Vives Presculí. Manuel Grau Guiamet. Pedro Sagarra Bladé.

Miravet 7 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Tomás Sastre.—El Secretario, Jaime Vives.

Núm. 832

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Freginals

El Ayuntamiento de este pueblo, en sesión ordinaria del día 9 del actual, practicó el sorteo de los señores que en concepto de Vocales de la Junta municipal han de desempeñar sus cargos durante el año actual, y han resultado elegidos los señores que se expresan á continuación:

- Sección 1.ª—D. Vicente Fonollosa Miralles y D. Miguel Miralles Forcadell. Sección 2.ª—D. Manuel Miralles Año y D. Tomás Lletí Royo. Sección 3.ª—D. Vicente Biosca Castell y D. José Verge Castell. Sección 4.ª—D. Tomás Subirats Subirats.

Freginals 17 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Ramón Batalla.

Núm. 833

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pont de Armentera

Verificado en sesión pública ordinaria del día 8 del actual el sorteo de los señores contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este término durante el corriente año, á tenor de lo dispuesto por el art. 68 de la vigente ley Municipal, se hace público que han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

- Sección 1.ª—D. Jaime Ral Bertrán, D. Antonio Salvany Garriga y D. José Esplugas Canaleta. Sección 2.ª—D. José Fuguet Concas, D. Juan Artigau Roig y D. José Masdeu Bergadá. Sección 3.ª—D. Jaime Sogas Cabestany y D. Magín Tous Martí.

Pont de Armentera 14 de Febrero de 1902.—El Alcalde, José Tosas.—Por A. del A., Manuel Pellicer, Secretario.

Núm. 834

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vinebre

Verificado en sesión pública ordinaria de 1.ª convocatoria celebrada el día de ayer el sorteo de los señores contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este término durante el año natural de 1902, á tenor

de lo dispuesto en el art. 68 de la ley Municipal vigente, se hace público que han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

- Sección 1.ª—D. Pascual de Ossó Catalá, D. José Ferrer Viaplana y don Francisco Pradell Nicolau. Sección 2.ª—D. Ramón Miró Ferré, D. Ramón Poquet Vilá y D. Ramón Muntané Gisbert.

Sección 3.ª—D. Pelegrín Veá Domenech, D. Felipe Porta Vila y don Francisco González Ossó.

Vinebre 17 de Febrero de 1902.—El Alcalde Presidente, Miguel Masdeu.—Por A. del A., el Secretario, Joaquín Vilá.

Núm. 835

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Batea

Verificado en sesión pública del día 16 del actual, el sorteo de los contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este término durante el corriente año, se hace saber por el presente que para dichos cargos han sido elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección 1.ª—D. Miguel Aguiló Paladella y D. Miguel Altés Monlleó.

Sección 2.ª—D. José Altés Guimerá y D. Vicente Pascual Tomás.

Sección 3.ª—D. Isidro Vilarroya Figols y D. Manuel Masia Vallespi.

Sección 4.ª—D. Miguel Rams Bes y D. Miguel Contra Miró.

Sección 5.ª—D. Carlos Borrás Roig y D. José Riba Arrufí.

Batea 18 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Domingo Llop.

Núm. 836

Don Francisco Mañé y Plana, Alcalde constitucional de Bellvey.

Hago saber: Que el día 3 del próximo mes de Marzo y horas de diez á doce, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta para el arriendo á venta libre de las especies que comprende la tarifa adoptada para hacer efectivos los arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1902, sirviendo de tipo para el remate el importe de las dos terceras partes del total á que ascienden los derechos señalados á dichas especies, empero con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha regido para la primera subasta intentada sin resultado.

Lo que he dispuesto hacer público para general conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Bellvey 20 de Febrero de 1901.—Francisco Mañé.

Núm. 837

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vimbodí

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal para el actual año de 1902, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se crean procedentes.

Vimbodí 18 de Febrero de 1902.—El Alcalde, José Caixal.

Núm. 838

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Nulles

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el año actual de 1902, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que los interesados puedan examinarlo y producir en su caso las reclamaciones que estimen convenientes.

Nulles 16 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Juan Figuerola.